



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 06 SEP 2017

VISTO

La RD 1221/17 por la que se rectifican tablas con detalle de horas extras realizadas por el agente Raúl Brangi del Departamento Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la RD 1221/17 se indicó erróneamente el número de una de las resoluciones decanales a rectificar.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD 1221/17, para que donde dice "RD 547/17" diga "RD 776/17".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA